S/REF N/REF.

**FECHA** 

25 de febrero de 2022

ASUNTO

AAP y DIA del Proyecto de la Instalación Solar Fotovoltaica Oropesa de 300 MW y su infraestructura

Plaza Generalísimo, 1. 45510 Fuensalida (Toledo).

de evacuación en las provincias de Toledo y Madrid

En este Área de Industria y Energía se tramita la solicitud de autorización administrativa

previa y evaluación de impacto ambiental del proyecto fotovoltaico "OROPESA 300MWp" y su infraestructura de evacuación e interconexión a red, ubicadas en los municipios de Oropesa, Calzada de Oropesa, Herreruela de Oropesa, Lagartera, Alcañizo, Calera y Chozas, Talavera de la Reina, Las Herencias, La Pueblanueva, Montearagón, Lucillos, Los Cerralbos, Illán de Vacas, Otero, Domingo Pérez, Santa Olalla, Alcabón, Santo Domingo- Caudilla, Novés, Portillo de Toledo, Fuensalida, Santa Cruz de Retamar, La Torre de Esteban Hambrán y Méntrida en la provincia de Toledo, y de Móstoles, Villaviciosa de Odón y Boadilla del Monte en la provincia de Madrid, cuyo peticionario es KALIANDA PROMOCIONES, S.L.

El Proyecto, al estar incluido en el Grupo 3 del Anexo I de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, fue sometido a consulta e información pública dentro del procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria, habiéndose recabado los oportunos informes y alegaciones, inclusive las de carácter ambiental.

Según el Art.11 de Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, el Órgano ambiental competente resulta ser la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, siendo el órgano sustantivo la Dirección General de Política Energética y Minas del mismo Ministerio (Art.3.13 de la Ley 24/2014, del Sector Eléctrico).

De conformidad con el Art.9 de la citada Ley 21/2013, se acompaña enlace a la última versión revisada del Estudio de Impacto Ambiental y Documento de Síntesis facilitados por el promotor para su exposición al público en el tablón de edictos durante al menos 30 días hábiles, rogando sea devuelta la correspondiente diligencia de exposición a la finalización del mismo. En caso de disponer web propia deberá incluir igualmente su exhibición a través de ese medio o, en su defecto, a través de la sede electrónica utilizada habitualmente por el Ayuntamiento para los procedimientos de información pública llevados a cabo por esa Administración.

https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/61bef55a25dc18c172fb26fba138a84b49da1175

Las alegaciones podrán presentarse a través del Registro Electrónico General de la AGE: https://sede.administracionespublicas.gob.es/pagina/index/directorio/registro\_rec. (Órgano: Delegación del Gobierno en Castilla La-Mancha – Área de Industria y Energía)

> El Director del Área de Industria y Energía Fdo.- Pedro Tauste Ortiz.

industria.toledo@correo.gob.es

Pza. de Zocodover 6 45171 TOLEDO

SV: GEN-4e54-151a-87bc-fcea-20f7-ce5b-8411-253c

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: https://sede.fuensalida.es/ - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC28C2FA5FD650D224D8C NOMBRE: SELLO DE ENTIDAD SGAD